

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de junio de 2012, del Ayuntamiento de Abrucena de exposición proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y concurso de la obra que se cita. (PP. 2093/2012).

Don Juan Manuel Salmerón Escámez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abrucena (Almería).

Hace saber: Que por acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado el día 30 de marzo de 2012, se ha aprobado el proyecto y el pliego de condiciones regulador del concurso que ha de regir en la contratación de la ejecución de las obras de mejora de Caminos Rurales en el t.m. de Abrucena (Almería), Plan 2010, todo lo cual se expone al público durante ocho días para presentación de reclamaciones al tiempo que se anuncia el concurso de las referidas obras por un período de 30 días naturales, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario en caso de presentarse reclamaciones al Pliego.

Cuadro Resumen.

- Contrato de obras.
- Procedimiento abierto, mediante concurso.
- Con clasificación.
- Sin admisión de variantes.

1. Definición del contrato: «Proyecto de Mejora de Caminos Rurales en el t.m. de Abrucena (Almería)». Expediente AL-04-2010-001.

2. Presupuesto máximo: Valoren euros: 282.390,91 € (IVA incluido).

3. Garantías.

3.1. Provisional: 2% del importe del presupuesto (5.647,82 €).

3.2. Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

4. Plazo de ejecución: Plazo total: Dos (2) meses.

5. Plazo de garantía: Un (1) año.

6. Revisión de precios: No procede.

7. Clasificación de los contratistas licitantes: Grupo G, Subgrupos 3 y 4, Categoría c.

8. Delegado y Personal Facultativo: Titulados Universitarios Competentes.

9. Financiación: Para la financiación de las obras se ha recibido una subvención de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, mediante la Orden de 26 de enero de 2010, de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, en su convocatoria para el 2010, cofinanciado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

10. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Abrucena, dentro del plazo señalado en los anuncios publicados en la prensa local y BOJA.

La presentación de proposiciones supone para el licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego.

11. Contenido de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres, cerrados y firmados por el concursante o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como todos aquellos datos que figuren en el anuncio de licitación.

El sobre número 1 recogerá la documentación administrativa, el número 2 la documentación técnica y las referencias profesionales, ambientales y técnicas de los medios que el licitador aplicará en la obra y el número 3 la propuesta económica.

Su título y contenido se definen en el Anejo número 1 que es parte inseparable de este Pliego, cuyo cumplimiento es obligatorio.

12. Apertura y examen de las proposiciones: La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos incluidos por los licitadores en el sobre número 1, presentado en tiempo y forma. Si la Mesa observase defectos materiales en los documentos citados, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para la subsanación de los errores.

Posteriormente, notificará los admitidos o excluidos en el acto público de apertura de proposiciones celebrado en el lugar, fecha y hora señalados en los anuncios correspondientes.

Seguidamente, la mesa procederá a la apertura del sobre número 3 de las proposiciones admitidas que contiene la propuesta económica. La Mesa evaluará las proposiciones mediante los criterios de valoración que se recogen en el apartado 2.5.2 del presente Pliego.

Para ayudar a la Mesa en el estudio y evaluación de las proposiciones técnicas, esta podrá auxiliarse de un Equipo de Trabajo Técnico que estará compuesto por el Presidente de la Mesa, que actuará como presidente del equipo, por los técnicos redactores del Proyecto y equipo de Dirección de obra.

Este equipo finalizará su trabajo con la presentación de un informe que analice la documentación de las ofertas contenidas en el sobre número 2 y la pondere justificadamente según los criterios de valoración señalados en el apartado 2.5.2 de este Pliego para la calidad ambiental y la solución técnica.

Abrucena, 20 de junio de 2012.- El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Salmerón Escámez.